



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

"2017 – Año de las Energías Renovables"



ROSARIO, 07 JUN 2017

VISTO: El Exp. I.D. N° 8078207 mediante el cual la Dirección Académica informa la anormalidad observada al controlar la situación académica perteneciente al alumno Bartomioli, Javier; Legajo N° 35030 de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, Plan 95; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que el alumno cursó en el ciclo lectivo 2011 la asignatura "Administración de Recursos" sin tener aprobada su correlativa "Comunicaciones", rendida satisfactoriamente el 18/08/2011.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad-referéndum del Consejo Superior)

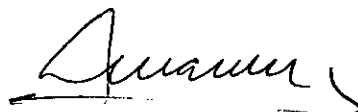
ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por el alumno Bartomioli, Javier; Legajo N° 35030 de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, Plan 95; en lo referente a cursar en el ciclo lectivo 2011 la asignatura "Administración de Recursos" sin tener aprobada su correlativa "Comunicaciones", rendida satisfactoriamente el 18/08/2011.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

352

UTN
FRRo
<i>Le</i>


ING. RUBÉN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Dra. SONIA JUDITH BENZ
Secretaria Académica